

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP. N° 500-12/2026.-

DECRETO N° **5172** -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,
08 ABR 2026

VISTO:

La realización de las Asambleas Generales Ordinarias convocadas por la Empresa Jujeña de Energía S.A. (EJE S.A.) y la Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSED S.A.), para el día 10 de abril de 2026, y;

CONSIDERANDO:


Que en virtud de lo dispuesto por el art. 239 de la Ley 19.550, resulta necesario designar el representante del Estado Provincial por las acciones clase "C" del que es tenedor a la fecha, para concurrir a los actos asamblearios;


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

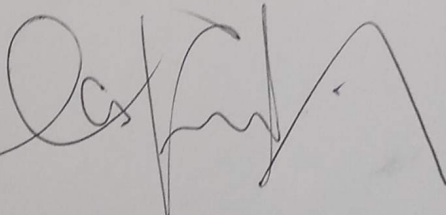
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

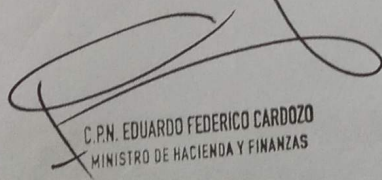
ARTICULO 1°.- Designase a la Sub Secretaria de Ingresos Públicos, ABOGADA MARIA GABRIELA SORIA, D.N.I. N° 16.446.300, representante del Estado Provincial ante las Asambleas Generales Ordinarias convocadas por la Empresa Jujeña de Energía S.A. y Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A., para el día 10 de abril de 2026, a hs. 9:30 y 11:30, respectivamente, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS